



TEL/FAX: (506) 2443-8962  
AFS: MROCYOYX  
Página web: [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr)  
e-mail: [aiscr@dgac.go.cr](mailto:aiscr@dgac.go.cr)

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL  
Departamento de Servicios de Navegación Aérea  
Servicios de Información Aeronáutica  
APDO. POSTAL 5026 -1000  
SAN JOSE – COSTA RICA



**AIC**  
**Serie C**  
**11**  
**18 SEP 2019**

**PEL**

**CERTIFICADO MÉDICO**  
**EN FORMATO ELECTRÓNICO**

La Dirección General de Aviación Civil informa que a partir del 18 de setiembre, 2019, los Certificados Médicos para [Pilotos](#), [Tripulantes de Cabina](#) y [Controladores de Tránsito Aéreo](#) se emitirán solamente en formato electrónico.

El solicitante como de costumbre deberá concertar la cita y presentarse ante el Médico Examinador, quien evaluará su aptitud psicofísica. Una vez declarado Apto, el Certificado Médico será enviado al solicitante al correo electrónico que éste le haya brindado al médico examinador.

Por lo anterior; será responsabilidad del solicitante bajar el archivo con el Certificado Médico y tenerlo disponible para ser mostrado a la Autoridad Aeronáutica, toda vez que sea requerido.

Se recomienda imprimir el Certificado Médico únicamente en caso de ser necesario para mostrarlo a las Autoridades Aeronáuticas extranjeras, en vuelos internacionales.

Se hace la advertencia que el plazo del proceso descrito anteriormente podría tardar hasta **5 días** naturales desde la evaluación con el médico examinador, por lo que se les insta a no esperarse hasta el último día del mes de vencimiento para la renovación del Certificado Médico.